

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veinte (20) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00023-00

DESPACHO COMISORIO

Sería del caso continuar con el trámite para la concesión del recurso reposición, no obstante, el Despacho fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia objeto de la presente comisión para el día 26- febrero-2020, a la hora de las 10:00, en virtud que los términos del numeral segundo del ACUERDO PCSJA20-11597 15/07/2020, fenecieron.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 21 de octubre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

JT